

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COATEPEC HARINAS, MÉXICO 2025-2027

En atención a los artículos 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y del acuerdo emitido en la vigésima novena sesión ordinaria de cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Coatepec Harinas, Estado de México, así mismo con el objeto de promover en la juventud coatepequense su participación en los asuntos públicos del municipio; el Ayuntamiento Constitucional de Coatepec Harinas, Estado de México, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

PARA CELEBRAR EL CABILDO JUVENIL 2025

En la que podrán participar habitantes de este municipio de Coatepec Harinas, Estado de México, con temas de interés público que tengan directamente relación con este municipio, el cual tendrá verificativo el día 26 de agosto del año dos mil veinticinco, atendiendo al siguiente proceso de selección:

BASES

PRIMERA: DE LOS REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

- I. Haber nacido o tener residencia en el municipio de Coatepec Harinas, Estado de México;
- II. Tener conocimiento del Desarrollo Territorial, Económico, Social y de Seguridad Pública del municipio;
- III. Tener entre 12 y 29 años cumplidos.

SEGUNDA: DE LA DOCUMENTACIÓN.

- I. Copia simple del acta de nacimiento;
- II. Copia de identificación Oficial Vigente (en caso de ser menor de edad del padre o tutor);
- III. Ficha de contacto y localización que deberá contener número telefónico, correo electrónico, red social y en su caso datos del padre o tutor;
- IV. Exposición de motivos (1 cuartilla)
- V. Comprobante de estudios;
- VI. Constancia de residencia, expedida por la Secretaría del Ayuntamiento;
- VII. Carta Responsiva (para el caso de ser menor de edad).

TERCERA: DEL REGISTRO

El registro de aspirantes se realizará en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento ubicadas en el primer piso, al interior del Palacio Municipal de Coatepec Harinas, Estado de México, del 04 al 13 de agosto de la presente anualidad, en un horario de 9:00 hrs a 17:00 hrs.

CUARTA: DEL PROCESO DE SELECCIÓN. Una vez concluido el plazo para el registro de aspirantes, el Secretario del Ayuntamiento, presentará en la próxima sesión de cabildo la relación de aspirantes que cumplan con los requisitos, los cuales serán analizados por el Ayuntamiento quienes seleccionarán a los nueve integrantes y su respectivo cargo en el cabildo juvenil, procurando en todo momento la inclusión, paridad, igualdad entre hombres y mujeres.

QUINTA: DE LA PUBLICACIÓN. El 14 de agosto de la presente anualidad, la Secretaría del Ayuntamiento publicará en los estrados, el resultado de este proceso, así como la notificación personal a los participantes seleccionados.





SEXTA: DE LA CAPACITACIÓN. La Dirección Municipal de la Juventud, en coordinación con la Dirección de Educación y la Dirección de las Mujeres, impartirá una capacitación a los seleccionados respecto a su participación en Cabildo Juvenil dos mil veinticinco, misma que tendrá verificativo el día 18 de agosto de dos mil veinticinco.

TRANSITORIOS

1. Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto conforme a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
2. Publíquese en la Gaceta Municipal a partir del día siguiente de su aprobación, en medios oficiales de comunicación electrónicos y en los lugares de mayor afluencia.
3. La presente convocatoria entrará en vigor a partir del día de su aprobación.
4. El Ayuntamiento Constitucional de Coatepec Harinas, Estado de México 2025-2027, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que difunda ampliamente por todo el territorio municipal la presente convocatoria y realice las acciones necesarias para su observancia, desarrollo y el cumplimiento del objetivo de la presente.
5. Dado en el Salón de Cabildos del Ayuntamiento de Coatepec Harinas, Estado de México al primer día del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

LIC. MARCO ANTONIO DÍAZ JUÁREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RÚBRICA)

MTRO. JORGE ALEJANDRO MÉNDEZ RUBÍ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)

